



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN POR LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

### 1. OBJETO A CONTRATAR

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Tecnológica correspondiente a la plataforma que soporta la operación del centro de cómputo de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo el servicio de mantenimiento, actualizaciones, suministro de partes, repuestos y soporte para el sistema de corriente regulada y su infraestructura (UPS APC) para el Concejo de Bogotá.

### 2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada mediante el procedimiento de **Menor Cuantía** de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que la Menor Cuantía de la Secretaría Distrital de Hacienda es hasta los 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, la calidad y el precio se constituyen en los aspectos a ponderar, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista es el de Selección Abreviada – Menor Cuantía.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$505.105.568.00) Mcte.**

### 4. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, no se aplica lo dispuesto en el Título IV Promoción al Desarrollo y Protección de la Industria Nacional Capítulo I – De la Promoción al desarrollo (artículos 4.1.1 al 4.1.5 del Decreto 734 de 2012)

### 5. INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Realizada la verificación de que trata el Artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, tal como consta en los estudios previos, se determino que la presente contratación se encuentra cobijada por el (los) siguiente(s) Acuerdo (s) Internacional (es) y/o el (los) siguientes (s) Tratado(s) de Libre Comercio vigente (s) para el Estado Colombiano:

- **TLC COLOMBIA – EL SALVADOR – GUATEMALA Y HONDURAS**, solo en lo que respecta a Guatemala.
- **TLC COLOMBIA – COMUNIDAD ANDINA**

Por consiguiente, la Secretaría Distrital de Hacienda en el presente proceso de selección tendrá en cuenta los Capítulos de Contratación Pública, de los citados acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, así como el **“MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES”**, expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación (V. 15 de mayo de 2012) y que puede ser consultado en el SECOP.

Sede Administrativa CAD  
Carrera 30 N° 25 - 30  
Sede Dirección Distrital de  
Impuestos de Bogotá - DIB  
Av. Calle 17 N° 65 B - 95  
PBX: (571) 368 2700 - 338 5000  
www.haciendabogota.gov.co  
Información: Línea 135



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

37-f.24  
V.3

**6. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Los proyectos de pliegos de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección:

<b>Electrónica:</b>	<a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<b>Física:</b>	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Subdirección de Asuntos contractuales.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil doce (2012).



**MARIA PATRICIA LOZANO PEÑA**  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Proyecto: Noraima Navarro Nadjar

Sede Administrativa CAD  
Carrera 30 N° 25 - 90  
Sede Dirección Distrital de  
Impuestos de Bogotá - DIB  
Av. Calle 17 N° 85 B - 35  
PBX (571) 359 2700 - 338 5000  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
Información: Línea 135



**BOGOTÁ**  
HUMANANA